



2.º EPCCA.

## ESTERIOR.

RUSIA.

BERLIN 26 de octubre.

(Del Diario de Francfort.)

Ayer el Sinodo provincial católico alemán continuó sus trabajos de nueve a una de la mañana, y los terminó á las siete de la noche. Se pasó á tratar de los ancianos de la congregación, leyéndose varios párrafos de los estatutos sajones y de los de Breslau. El presidente dió una definición de los ancianos de la congregación, que fue adoptada y puesta en el acta. Las resoluciones de los ancianos, bajo la dirección de la administración, son obligatorias para la congregación de fieles. El predicador forma parte del colegio de ancianos, y tiene en él voto deliberante. La elección de los ancianos se celebra generalmente una vez al año en la asamblea ordinaria en Pentecostés. La manera de elegir es cosa que cada congregación dispondrá como le plazca. Los ancianos no podrán adoptar una resolución, sino con mayoría de las tres partes. La administración de las congregaciones se elige entre los ancianos, y por ellos mismos. No puede componerse más que de cinco miembros. El eclesiástico es miembro inamovible de la administración. El tesorero no forma parte de la administración, aunque es del colegio de ancianos. Se adoptan, se desechan, ó se modifican algunos artículos de los estatutos de Breslau. Compete á la administración determinar cuándo y cómo ha de reunirse. El presidente es el único autorizado á abrir las peticiones y las cartas. La administración es el representante legítimo de la congregación en todos los negocios de esta, y en los de la iglesia. En caso de necesidad la representa aun sin un poder especial para este fin. Terminó la sesión con la adopción y modificación de artículos de los estatutos de Breslau.

ITEM 27.

(De varios periódicos alemanes.)

Una correspondencia de Berlín del 19 de octubre anuncia que el rey recibió el 17 á una diputación de la congregación neo-católica de Potsdam, y que le dijo que obtendría un local cómodo para sus reuniones en dos casas que se iban á comprar por cuenta de S. M. Esta noticia no es exacta. El rey no ha recibido semejante diputación, pero en virtud de proposición del presidente en su gabinete, le había autorizado á que dispusiese del local.

Los presidentes en jefe han llegado aquí para tomar parte en las últimas deliberaciones de la clausura de dietas. De modo que pronto se publicarán las clausuras, y se puede decir que jamás las ha esperado el país con tanto interés como ahora. Sin embargo, no se pueden formar conjecturas sobre su contenido, porque la presencia de los presidentes podrá ser causa de más de un cambio.

ITALIA.

ROMA 15 de octubre.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Un encuadrador prusiano que se había establecido aquí y había ganado ya algún dinero, quiso formar un establecimiento permanente. Hizo con este fin una petición; mas no accedió el gobierno porque era protestante; prometiéndole, sin embargo, concederle lo que pedía si se hacía católico. El se negó á esto de un modo perentorio. Entonces los agentes de la inquisición le llevaron libros prohibidos para que los encuadrara; dieron parte á la policía, y esta se apoderó de los libros y el infeliz fue condenado á pagar una multa. No teniendo medios para pagárla, quiso vender públicamente su establecimiento; pero se le negó la autorización necesaria, y tuvo que vender todo por una friolera y salir de Roma. Así arruina la intriga á los alemanes en aquél país.

ARGELIA.

(Del Comercio de Cádiz.)

La Crónica de Gibraltar dice que las noticias recibidas de Fez en aquella plaza son muy satisfactorias para Abd-el-Kader; pues parece que en las diferentes acciones que ha sostenido el emir con los franceses, han tenido estos cerca de 800 muertos y 500 prisioneros. No sabemos hasta qué punto serían ciertas las noticias de la Crónica.

El emperador de Marruecos se disponía á dejar a Méquinez, pero se ignoraba el objeto de su marcha, ni cuál fuese su destino.

MUERTE DEL PRINCIPE CORSINI. Lee- mos en la Gaceta de Florencia: La muerte ha arrebatado á nuestro país uno de sus ciudadanos más ilustres, y á diplomático uno de sus miembros más distinguidos. El consejero D. Neri de Príncipe Corsini, secretario de Estado, ministro de relaciones exteriores de S. A. Y. R. el gran duque nuestro señor, dejó de existir en esta ciudad el 25 del corriente, á las once menos cuarto de la noche, á los 74 años de edad, de resultas de una enfermedad de corazón, que hace tiempo se ocul-

## FOLLETIN.

## REVISTA DE LONDRES.

Conversaciones... Especialización eclesiástica. Clérigos titulares... Manías de ferro-carriles... Negocios por tierra... Charlatanería funeraria... Cromwell artista... Caricatura de la religión y su esposo.

Las numerosas conversiones al catolicismo son hoy el principal asunto de las conversaciones de este pueblo esencialmente religioso y creyente. La tendencia á volver al seno de la iglesia católica, después de tres siglos de separación, es un fenómeno inexplicable para el que no hace un profundo estudio del estado religioso del país; pero que no se alarmen esos lectores de revistas extranjeras, no voy á entrar ahora en un estudio profundo de una materia tan espesa, y solo quiero consignar el hecho de que la iglesia establecida por ley en Inglaterra, se va desmoronando á pasos gigantescos. Y no podía ser de otro modo. ¿Qué iglesia puede subsistir por mucho tiempo con obispos plagados de chiquillos, con rentas de millones, con clérigos que especulan en caminos de hierro, y otras cosas, por este estilo? Jesucristo hizo gafe de su iglesia á un pescador, y la fundó sobre una piedra. Cuando esta piedra se convierte en un tejo de oro, la consecuencia es inevitable: levanta la codicia el tejo, y todo el frágil edificio cae convertido en un millón de fragmentos en el mar de la duda y de la impiedad. El ansia de d'nero que tiene un clérigo de la iglesia anglicana es cosa muy natural; porque regularmente entra en el estadio, do por vía de especulación, y luego tiene que dotar de una infinitad de muchachas, y dar carrera a una caterva de clérigos. Así es que el espíritu de luero y especulación penetra por todas partes en la iglesia legal de Inglaterra. Los templos en que hay alguna curiosidad que ver, se ensuelan por dinero, lo mismo que cualquier otra exhibición; y cuando los templos ingleses se abren gratis para el servicio di-

vino, bien cuidado se tiene en tapar los objetos curiosos para que nadie los vea de valde, y en empajar á los que se van haciendo los remolones por ver si entre las rendijas logran ver algo y ahorrarse los scis peniques de rigor. Un periódico inglés que se burla sin lástima de todas las ridículas de sus paisanos, aconseja á los canónigos de San Pablo que hagan construir un tablado al frente de la iglesia, y que con pito y tamboril atraigan al público gritándole: "Señores, que se vá á abrir; no cuesta mas que dos peniques; que entren los aficionados!" Puesto que las iglesias son objeto de especulación, mas vale hacer ésta bien de una vez, y el consejo de este periódico nos parece sumamente lógico.

El obispo de Exeter ha publicado recientemente una especie de pastoral, con objeto de contener el desenfrenado ágio á que se entrega el clero con la compra y venta de acciones de ferro-carriles. Pero ni por estas. Las listas de directores de nuevas empresas, algunas de ellas fraudulentas, están plagadas de nombres de clérigos, con el fin de darles un aspecto mas respectable; y los venerables agiostas, *sor disent* descendientes de los apóstoles, olvidados por lo que á sus semejantes sucedió en el templo, abandonan su redil y consagraron exclusivamente al becerro de oro. ¿Qué tiene, pues, de extraordinario que se desmorone semejante iglesia?

La conversión que ha hecho aquí mas efecto, ha sido la de Mr. Newman. Este era el verdadero gafe de los pusestas; hombre sumamente puro y lleno de candor y saber, que, aun antes de convertirse al catolicismo, pasaba horas enteras arrobadó en un crucifijo, ayunaba severamente y se encendimaba á los santos.

Otra de las cosas que mas poderosamente siguen llamando la atención del público, es la infinita variedad de planes que todos los días se presentan para la construcción de nuevos ferro-carriles. La imaginación de los proyectistas no descansa un instante, y todos luchan entre sí por ver el que

SABADO 8 DE NOVIEMBRE DE 1845.

NUM. 427.

enemigos, y hacen imposible el que desaparezcan los odio y rencores de partido que tan bien parecen á nuestra patria.

— UN CUBANDERO. Escriben de Plasencia á la Esperanza:

Ha venido por aquí un aldeano que dice es médico, cirujano y boticario, todo en una pieza. Muchos alfeidios por enfermedades de desesperada curación, se han puesto en sus manos; y el éxito, ya que no ha sido totalmente feliz, al menos ha tenido mucho de favorable para los pacientes. Su método ordinario es preparar la naturaleza con un vomitivo. Este vomitivo hace operar de un modo mucho menos violento que el emético, y se ignora si los polvos de que usa en certísima dosis, pertenecen al reino animal, vegetal ó mineral, porque nadie lo quiere decir. Hecho esto hace que el enfermo sufre con extraordinaria abundancia y suavidad por medio de unos vapores de yerbas cocidas en el agua que le parece bastante, metiéndose el lebrillo entre la ropa de la cama, de suerte que el enfermo, totalmente desnudo, ponga las corvas encima. Luego aplica algunas otras medicinas conforme la enfermedad, reducidas todas á yerbas u otros simples aun mas inocentes. Puede formarse idea de los remedios que propone por el que da á los que son atormentados de almorranas, que no es mas que el cocimiento del perejil tomado por mañana y tarde cierto número de días, y en caso de que reprimido el humor permanezcan costras estériles, un papel de estraza untado con sebo que haya servido en los ejes de las campanas.

— REFORMA DE AUDIENCIAS. Escriben de Burgos á un diario:

Hablas por aquí de la incorporación del territorio de esta audiencia á la de Zaragoza, Valladolid y Pamplona; á la primera se añade la provincia de Soria; á la segunda las de Burgos y Santander, y á la tercera las Vascongadas y la Rioja. Se añade que se halla aquí oculto, después de haberse fugado cuando le condujo á Madrid el inspector de rondas de aquella villa. D. Francisco García Chico, quien vino para verificar esa captura durante la misma permanencia de la corte en Barcelona.

— ELECCIONES DE AYUNTAMIENTO.

JAN 4. Continuando mi historia de las elecciones municipales, diré á Vds. que todo ha sucedido como yo calculaba. En los días 2 y 3 los dos distritos primeros estuvieron casi desiertos, y si corrían algunos electores fueron remolcados, por valerosa parte de una expresión significativa, pues la mayor parte emitido sus sufragios sin voluntad, ya en razón á los antecedentes que tengo referidos, y ya porque las candidaturas se confabularon con personas apenes de representación ó de simpatías. En el tercero se notó animación extraordinaria, que formaba un contraste particular con los otros. Triunfó allí la persona que el jefe político no quisiera, á pesar de los esfuerzos empleados para impedirlo; pues si se han de creer habilillas, había agentes de P. y S. P. á las órdenes de algunos individuos de la mesa, que también se dice indicada por aquella autoridad, y en la cual figuraban dos personas muy marcadas del partido progresista. Para impedir el resultado se prorrogó la elección en el tercer distrito por otro dia mas, por cuanto el primero había sido inútil, no verificándose esto mismo en el segundo, aunque se estaba en circunstancias casi iguales, por no haber en este el interés que en el otro. La legalidad de este paso la calificará el juez.

Mucho ha de perder esta ciudad si tal llega á realizararse, porque desde el establecimiento de dicha audiencia habrá ganado bastante.

— INGENIEROS DE CAMINO. A un periódico de Toledo escriben:

— Aquí hemos tenido varios ingenieros de los que están levantando los planos para la construcción del camino de hierro de Extremadura. Parece que varios vecinos de Torrijos se sorprendieron sobremodo de esta ciudad; intérprete de los sentimientos de ella, se dispone de común acuerdo á felicitarse: Ya lo han hecho otros varios de la serranía, y este caballo eclesiástico, todos spontáneamente inspirados por su cariño hacia tan buen patrio. Dichas felicitaciones se hallan redactadas en términos que revelan la inmensa popularidad que goza en todo el país. Con efecto, las virtudes del Sr. Ríos Rosas, su capacidad, su modestia, su probidad notoria y otras cualidades relevantes que le adornan, son titulos sobradamente nobles y orgullosos para este suelo privilegiado que tuvo la dicha de ver nacer. Partiendo de estos precedentes, puede decirse desde luego que será segura su reelección de diputado.

ALMERIA 3 de noviembre.

— INAUGURACION DEL INSTITUTO.—DESORDEN EN ADMINISTRACION.—LLEGADA DE LOS GOBERNADORES ECLESIASTICO.

— El dia 1.º del corriente se solemnizó la apertura del instituto de segunda enseñanza, y no estando habilitado el local destinado para dicho establecimiento, se verificó la ceremonia en la sala de sesiones del ilustre ayuntamiento. Concurrieron á este acto todas las autoridades y corporaciones, y gran número de personas particulares. El señor jefe político leyó un discurso que no pudimos oír, ni tuvo calificación; mas por lo poco que comprendimos, nos pareció muy recargado de erudición, traída con poca oportunidad.

La segunda enseñanza corrió por ahora al cargo de profesores nombrados interinamente por la junta directora del instituto, y habiendo entre ellos muchos no conocidos, no es de extrañar que inspiren cierta prevenção poco favorable, que al tiempo toca justificar ó desvanecer. El señor jefe político es el director del instituto por haberse creído, y á mí ver con equivocación, que era aplicable la real orden para que los jefes políticos se consideraran como rectores de las universidades. Las graves atenciones de su señoría no le permiten dedicarse exclusivamente á este ramo como era necesario, por lo menos hasta que el establecimiento empeza á marchar; y así sucede que están abiertas las matrículas, pero no hay secretaría donde acudir á matricularse; no se han fijado días para los exámenes de los alumnos que hayan estudiado latínidad, ni de los que han cursado algun año de filosofía, segun el antiguo plan en los colegios de humanidades; y aun sospechamos que ni aun se ha pensado en ello. Tampoco se saben los libros que servirán de testo; porque el gobierno no ha publicado aun la lista que tiene ofrecida, y sería graciós que se cerraran las matrículas sin haberse resuelto esta cuestión.

Ha llegado á esta ciudad el nuevo gobernador eclesiástico y todavía no ha tomado posesión; por lo que nada podemos decir de sus actos, mas las personas que le han visitado aseguran todas ser personas de trato fino y amable, y que en su conversación indica que es sugeto instruido y muy conocedor de los asuntos que vía á manejar.

El dia 2 de noviembre se solemnizó la apertura del instituto de segunda enseñanza, y no estando habilitado el local destinado para dicho establecimiento, se verificó la ceremonia en la sala de sesiones del ilustre ayuntamiento. Concurrieron á este acto todas las autoridades y corporaciones, y gran número de personas particulares. El señor jefe político leyó un discurso que no pudimos oír, ni tuvo calificación; mas por lo poco que comprendimos, nos pareció muy recargado de erudición, traída con poca oportunidad.

La segunda enseñanza corrió por ahora al cargo de profesores nombrados interinamente por la junta directora del instituto, y habiendo entre ellos muchos no conocidos, no es de extrañar que inspiren cierta prevenção poco favorable, que al tiempo toca justificar ó desvanecer. El señor jefe político es el director del instituto por haberse creido, y á mí ver con equivocación, que era aplicable la real orden para que los jefes políticos se consideraran como rectores de las universidades. Las graves atenciones de su señoría no le permiten dedicarse exclusivamente á este ramo como era necesario, por lo menos hasta que el establecimiento empeza á marchar; y así sucede que están abiertas las matrículas, pero no hay secretaría donde acudir á matricularse; no se han fijado días para los exámenes de los alumnos que hayan estudiado latínidad, ni de los que han cursado algun año de filosofía, segun el antiguo plan en los colegios de humanidades; y aun sospechamos que ni aun se ha pensado en ello. Tampoco se saben los libros que servirán de testo; porque el gobierno no ha publicado aun la lista que tiene ofrecida, y sería graciós que se cerraran las matrículas sin haberse resuelto esta cuestión.

Ha llegado á esta ciudad el nuevo gobernador eclesiástico y todavía no ha tomado posesión; por lo que nada podemos decir de sus actos, mas las personas que le han visitado aseguran todas ser personas de trato fino y amable, y que en su conversación indica que es sugeto instruido y muy conocedor de los asuntos que vía á manejar.

El dia 2 de noviembre se solemnizó la apertura del instituto de segunda enseñanza, y no estando habilitado el local destinado para dicho establecimiento, se verificó la ceremonia en la sala de sesiones del ilustre ayuntamiento. Concurrieron á este acto todas las autoridades y corporaciones, y gran número de personas particulares. El señor jefe político leyó un discurso que no pudimos oír, ni tuvo calificación; mas por lo poco que comprendimos, nos pareció muy recargado de erudición, traída con poca oportunidad.

La segunda enseñanza corrió por ahora al cargo de profesores nombrados interinamente por la junta directora del instituto, y habiendo entre ellos muchos no conocidos, no es de extrañar que inspiren cierta prevenção poco favorable, que al tiempo toca justificar ó desvanecer. El señor jefe político es el director del instituto por haberse creido, y á mí ver con equivocación, que era aplicable la real orden para que los jefes políticos se consideraran como rectores de las universidades. Las graves atenciones de su señoría no le permiten dedicarse exclusivamente á este ramo como era necesario, por lo menos hasta que el establecimiento empeza á marchar; y así sucede que están abiertas las matrículas, pero no hay secretaría donde acudir á matricularse; no se han fijado días para los exámenes de los alumnos que hayan estudiado latínidad, ni de los que han cursado algun año de filosofía, segun el antiguo plan en los colegios de humanidades; y aun sospechamos que ni aun se ha pensado en ello. Tampoco se saben los libros que servirán de testo; porque el gobierno no ha publicado aun la lista que tiene ofrecida, y sería graciós que se cerraran las matrículas sin haberse resuelto esta cuestión.

Ha llegado á esta ciudad el nuevo gobernador eclesiástico y todavía no ha tomado posesión; por lo que nada podemos decir de sus actos, mas las personas que le han visitado aseguran todas ser personas de trato fino y amable, y que en su conversación indica que es sugeto instruido y muy conocedor de los asuntos que vía á manejar.

El dia 2 de noviembre se solemnizó la apertura del instituto de segunda enseñanza, y no estando habilitado el local destinado para dicho establecimiento, se verificó la ceremonia en la sala de sesiones del ilustre ayuntamiento. Concurrieron á este acto todas las autoridades y corporaciones, y gran número de personas particulares. El señor jefe político leyó un discurso que no pudimos oír, ni tuvo calificación; mas por lo poco que comprendimos, nos pareció muy recargado de erudición, traída con poca oportunidad.

La segunda enseñanza corrió por ahora al cargo de profesores nombrados interinamente por la junta directora del instituto, y habiendo entre ellos muchos no conocidos, no es de extrañar que inspiren cierta prevenção poco favorable, que al tiempo toca justificar ó desvanecer. El señor jefe político es el director del instituto por haberse creido, y á mí ver con equivocación, que era aplicable la real orden para que los jefes políticos se consideraran como rectores de las universidades. Las graves atenciones de su señoría no le permiten dedicarse exclusivamente á este ramo como era necesario, por lo menos hasta que el establecimiento empeza á marchar; y así sucede que están abiertas las matrículas, pero no hay secretaría donde acudir á matricularse; no se han fijado días para los exámenes de los alumnos que hayan estudiado latínidad, ni de los que han cursado algun año de filosofía, segun el antiguo plan en los colegios de humanidades; y aun sospechamos que ni aun se ha pensado en ello. Tampoco se saben los libros que servirán de testo; porque el gobierno no ha publicado aun la lista que tiene ofrecida, y sería graciós que se cerraran las matrículas sin haberse resuelto esta cuestión.

Ha llegado á esta ciudad el nuevo gobernador eclesiástico y todavía no ha tomado posesión; por lo que nada podemos decir de sus actos, mas las personas que le han visitado aseguran todas ser personas de trato fino y amable, y que en su conversación indica que es sugeto instruido y muy conocedor de los asuntos que vía á manejar.

El dia 2 de noviembre se solemnizó la apertura del instituto de segunda enseñanza, y no estando habilitado el local destinado para dicho establecimiento, se verificó la ceremonia en la sala de sesiones del ilustre ayuntamiento. Concurrieron á este acto todas las autoridades y corporaciones, y gran número de personas particulares. El señor jefe político leyó un discurso que no pudimos oír, ni tuvo calificación; mas por lo poco que comprendimos, nos pareció muy recargado de erudición, traída con poca oportunidad.

La segunda enseñanza corrió por ahora al cargo de profesores nombrados interinamente por la junta directora del instituto, y habiendo entre ellos muchos no conocidos, no es de extrañar que inspiren cierta prevenção poco favorable, que al tiempo toca justificar ó desvanecer. El señor jefe político es el director del instituto por haberse creido, y á mí ver con equivocación, que era aplicable la real orden para que los jefes políticos se consideraran como rectores de las universidades. Las graves atenciones de su señoría no le permiten dedicarse exclusivamente á

## REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ESTUDIOS

DECRETADO POR S. M. EN 17 DE SEPTIEMBRE ULTIMO.

## CAPITULO V.

## Premios y castigos.

- Sr. marques de Rozalejo.  
D. Andrés Palacios.  
D. Manuel Ripalda.  
D. F. Muñoz.  
D. Vicente Fontet.  
D. J. N.

Dice el Diario de Sevilla:

No hemos podido obtener con oportunidad el resultado de la votación de ayer, día primero de estas elecciones. En ellas, ha habido dos candidaturas que se disputan el triunfo: la una es conocida con el nombre de liberal, y la otra con la de reelección, aunque no en la totalidad del ayuntamiento.

RONDA 3. Ya se está dando principio á las elecciones de concejales, y la animación no es mucha, por el temor de las responsabilidades. Sin embargo, se han constituido las mesas en los tres distritos de esta ciudad, y las personas que hasta ahora figuraron como candidatos son lo más dignos de ejercer los cargos municipales por sus buenos antecedentes, probidad y templanza.

ALMERIA 3. Las elecciones municipales se están verificando, pero con tan poco interés y animación,

que no parece que tales actos se estén celebrando. El

partido progresista no toma parte en la capital, don-

dé (tal vez) espera lograr alguna ventaja sin necesi-

dad de dar la cara; mas en algunos pueblos de la pro-

vincia se mueve y puede asegurarse que ganará. El

partido conservador en general está desanimado en

esta provincia, y muy lejos de aprovechar las ventan-

jas que le da la situación, parece que esta haya de

ser eterna y que marchará bautizada por si sola, segun la conducta que observan los hombres intere-

sados en conservarla. Fracciones más o menos impor-

tantes, y que de ordinario solo representan in-

tereses de personas, es lo que constituye el parti-

do conservador de esta ciudad; mas si se busca un

pensamiento comun, un centro de unidad, de don-

de reciban movimiento y vida, todas las partes de

un cuerpo político, sera cansarse en vano.

CANIZ 3. Hay bastante frialdad en las elecciones porque el partido progresista declaró desde luego que no entraría en liza; así es que saldrá triunfante la candidatura que publicó el Comercio en oposición: el

primer día fueron 111 los electores que acudieron

a votar, y el segundo no mas que 71. *El Comercio*

aprovechó las elecciones en el día

de ayer como tema, anunciando a Vds., notablemente

se concursaron los dos distritos que corresponden a

esta capital, por fuerza de uno y otro partido. El

progresista, que dividido del avituallado parecía dis-

puesto a no conseguir jamás fácilmente depuso su

aversion por la necesidad de unir sus esfuerzos con

la presente lucha a fin de disputarnos el triunfo.

MERCED 4. Lo que dispone la ley en lo relativo a la

elección de distritos, ostendrá, no dudarlo, mayo-

ria en uno de estos, con lo que en realidad ganaría

mucho la buena administración local, y nada per-

derá nuestro partido. El resultado de los dos días es

el siguiente: *El Comercio*

DISTRITO DE S. PEDRO. *El Comercio*

Primer día: votos moderados 58, progresistas 2

id. 2... id. 14... id. 14... id. 0

DISTRITO DE LA CONCEPCION. *El Comercio*

Primer día: votos moderados 58, progresistas 53

id. 3... id. 10... id. 8... id. 11

Total..... moderados 90, progresistas 66

Vaya Vds. demostrado como tenemos una con-

siderable mayoría hasta ahora. Se nota no sin bas-

ante estraneja que muchos empleados á quienes la

ley concede el derecho de votar, no se hayan pre-

sentado aun á emitir sus suffragios y no podía me-

nos de suceder así cuando en vez de disimular se

jactan públicamente de sus opiniones desafectas al

decoro del trono, que es el de una libertad bien

entendida.

PAMPLONA 3. En los momentos críticos de las

elecciones se ha logrado contrarrestar la tendencia

de los partidos extremos; y con satisfacción comu-

nico á Vds. que en esta ciudad, el principio del ór-

den ha quedado triunfante.

Remítame á Vds. la lista de los sujetos que en el

estremen general de todos los votos, resultan elegi-  
dos para individuos de ayuntamiento. La mayor

parte de ellos son de arraigo, de honrosos antec-

edentes políticos, y sobre todo, de intachable probi-

dad, que es uno de los principales requisitos que

conviene buscar en los que han de administrar los

intereses comunales.

Entre los elegidos figura el señor marques de Ro-

zalejo, sujeto de ilustración, de energía, de gran

prestigio en la ciudad y muy versado en asuntos de

la municipalidad. Es la persona en quien el gobier-

no puede hacer una acreditadísima elección de alcal-

de, que estará conforme con los deseos de cuantos

quieran ver al frente de los ayuntamientos á un su-

geto ilustre y de circunstancias muy recomendables.

Los más idóneos para ejercer los cargos de tenien-

tes de alcaldes, son á mi entender, de los restantes

los señores D. Severo Sagasti, D. Lorenzo Alzaga-

ray y D. Joaquín Egozcue, los cuales á su pureza

rectitud y posición social retuen la circunstancia

de pertenecer al partido liberal moderado. Fuera

de esos sujetos el gobierno tendría que nombrar pa-

ra tales cargos á los que se reputan todavía por car-

listas; y yo no creo que desatienda las apreciables

cuadras de los que siempre han pertenecido á las

familias de la Reina, y los posteriores á los que hasta

ahora han sido adictos á D. Carlos.

Por lo demás el ayuntamiento es bueno y satisfa-

ce á los amantes del orden y de la buena adminis-

tración.

CANDIDATURA QUÉ HA TRIUNFADO EN PAMPLONA.

D. Severo Sagasti. D. Joaquín Egozcue.

D. Cesáreo Sanz y López. D. Andrés Garjón.

D. Miguel María Mená. D. Bartolomé Ruiz.

D. Manuel Vilella. D. Ciriac García Llereros.

D. Lorenzo Abritgaray. D. Bernabé Artola.

D. Angel Rodríguez.

Señor gefe político de... De los grados académicos.

TITULO PRIMERO.

DEL GRADO DE BACHILLER.

Art. 321. Verificado el examen y prueba de curso

de los cinco años que constituyen la enseñanza elemen-

tar de filosofía ó los cinco años primeros de las carre-

ras de teología, jurisprudencia, medicina y farmacia,

podrán los alumnos aspirar al grado de bachiller en

su equivalencia ó de igual valor, previas las forma-

lidades convenientes.

Art. 322. Que se hace saber al público para su cono-

cimiento. GABRIEL DE ARISTIBAL REUTT.

Art. 323. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 324. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 325. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 326. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 327. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 328. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 329. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 330. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 331. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 332. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 333. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en aquella facultad

o en la que tengan su ordinaria enseñanza ó

estudios, y se acuerda lo contrario.

Art. 334. Los deserdentes y alborotos que promue-

van los corsarios bien sea asistiendo en

Art. 374. Los grados académicos se conferirán en aquella época á todo el que se presente con las condiciones necesarias para recibírlos; pero siendo el de los millares indispensable para matricularse en el año siguiente de las respectivas carreras, se harán con preferencia los ejercicios para ellos en las vacaciones de verano.

Art. 375. Los alumnos que inmediatamente de concluido el curso aspiren a cualquiera de los grados académicos no estarán obligados al examen y prueba de aquél, debiendo servirles de tal el ejercicio que habrán de hacer para el grado; pero no por esto quedarán dispensados de pagar el segundo plazo de la matrícula.

Art. 376. Los decanos procurarán que en el salalmamiento de día para entrar á los ejercicios de grado se observe el turno riguroso, según la anterioridad con que los aspirantes hubieren solicitado el examen, a cuyo efecto los rectores, al reunir los expedientes, les pondrán el número que les corresponda dentro de cada facultad y clase de grado; solo podrán circunstancias especiales de algún individuo permitir al rector dar permiso para que en su favor se altere dicho orden. El pretendiente que no concuerde en el día que le fuere señalado, perderá turno; y solo podrá entrar á examinar cuando lo hubieren concluido todos.

Art. 377. No siendo los grados de licenciado y doctor en filosofía mas que la acumulación de los respectivos en letras y ciencias, el que se hallare en caso de obsequios presentará una solicitud al gobierno acompañando los dos titulos, y pidiendo se le conceda el turno; sin exigirle mas derechos que la cantidad de 100 rs. por los gastos de la expedición de este título.

Art. 378. De diez grados de bachiller o de licenciado en cada facultad, continuando la cuenta en la serie de cursos, se conferirá uno gratis al estudiante pobre mas sobresaliente en doctrina y conducta. Señales para adjudicar este premio el decano de la facultad o director del instituto, en sus respectivos casos, y cuatro catedráticos, los cuales examinarán á los aspirantes, teniendo presente sus hojas de estudio.

Art. 379. Para el examen de que habla el artículo anterior se sortearán diez preguntas de ciento que habrá en una papeleta correspondientes á las asignaturas que han de estudiar los aspirantes; y á las cuales deberán responder separadamente. Los jueces, oídas sus contestaciones, y teniendo en consideración los antecedentes de cada uno, adjudicarán el premio al que consiga mas puntuación.

Art. 380. Para poder aspirar á estos grados gratuitos es indispensable haber seguido la carrera como pobre y obtenido la nota de sobresaliente en los exámenes del curso anterior.

TITULO V.

Del modo de reportar entre los profesores los derechos de examen.

Art. 381. Los derechos de examen, tanto para los anuales de prueba de curso, cuantos para la concesión de grados académicos, se entregarán siempre por los examinadores en la secretaría del establecimiento, previa notificación de los actos, sin cuyo requisito estos no se verificarán.

Art. 382. El producto de estos derechos en cada facultad se repartirá íntegramente entre los profesores y el secretario de la misma. A este efecto se formará una masa común de todos ellos, entregándose á los interesados la parte que les corresponda en dos épocas: del año: San Juan y Navidades.

Art. 383. La distribución se hará por partes iguales, cobrando sin embargo el decano parte doble.

Art. 384. Los profesores de cada facultad establecerán entre sí el común acuerdo las reglas que juzguen necesarias para la exacta recalcada, conservación, y distribución de estos fondos, nombrando interventor y depositario, según fengan por conveniente.

Art. 385. En los institutos se seguirá respecto de estos derechos el mismo método que en las facultades, cobrando también doble parte el director.

SECCION SEPTIMA.

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS.

Art. 386. Todo establecimiento privado de segunda enseñanza deberá poner en su fachada principal una muestra con letras grandes en que se lea su nombre y la clase á que pertenece. El empresario que faltase á este requisito pagará una multa de 200 á 500 rs. Si correspondiendo el colegio á una clase expresase la muestra pertenecer á otro superior, será la multa de 2000 reales.

Art. 387. La autorización que, según el artículo 83 del plan general, debe dar el gobierno para la creación de un establecimiento privado de segunda enseñanza, expresará el número de alumnos, ya inferiores, ya superiores, que podrá admitir el colegio, atendiendo la capacidad del local ó edificio. Si el empresario admitiese mayor número, se le impondrá una multa desde 500 á 1000 reales.

Art. 388. Siempre que un colegio varie de local de la empresa dará parte á la autoridad civil, la cual hará reconocer el nuevo edificio, y con arreglo á su capacidad alterará en la autorización el número de alumnos que pueda contener.

Art. 389. El depósito que por el artículo 82 del plan general deben hacer los empresarios de establecimientos privados, se verificará en uno de los bancos de S. Fernando o Isabel II, o en sus comisionados de las provincias. El depósito en oro será en metálico ó en papel al correo en el dia que se haga.

Art. 390. Los empresarios ó directores de los colegios privados ó de empresas particulares que se establecieren sin llenar todas las condiciones señaladas en los artículos desde el 82 al 89, ambos inclusive, del plan de estudios, sufrirán una multa de 2 á 4.000 reales, según la gravedad del hecho y la clase á que pertenezca el establecimiento.

Art. 391. El director del colegio privado, que al tercer dia de cerrada la matrícula, no remítiese de ella copia fiel al establecimiento, en que deba incorporar sus cursos, satisface por vía de multa la cantidad de 500 reales. Igual pena sufrirá si, al comenzar los exámenes en el citado establecimiento, no hubiere presentado nota de los alumnos que hayan de ser examinados.

Art. 392. El director que admitiese en matrícula á cualquier alumno despues de concluido el término señalado al efecto, sufrirá una multa de 200 ó 500 rs. por cada uno de aquellos y el alumno será borrado de la matrícula en que indebidamente fue incluido.

Art. 393. Si un director de colegio consintiese que un alumno matriculado dejase de asistir á sus lecciones, y sin embargo le incluyese en la lista de los que han de pasar,

y escaleras estaban desiertos. Preciso es decirlo, al león madrillero, al terror de los maridos, al susto de los padres, á la pesadilla de las hembras, temblaba el corazón en aquél instante, como si la espuma del verdugo amagase su cabezazo.

—Qué mayor vergüenza del hombre que su conciencia!

Su amigo, recostado sobre la mesa, contemplaba con indiferencia la columna azulada de humo que salía del cigarrillo hasta perdérse en el techo.

Cuando Vargas subió la escalerina, Margarita salió del palco de la condesa.

ACTO TERCERO.

ENCENA DE CORREDOR.

El tránsito que cruzaban entonces estos dos personajes estaba solo enteramente: las puertas de los palcos se hallaban completamente cerradas: nadie podía verlos, nadie podía oírlos. Un farol medio alumbraba el sitio de la escena.

Cuando los dos se reconocieron, ambos exclamaron, una exclamación: ella de indignación, él de despecho.

—Gonzalo!

—Margarita!

Comtemplóse un instante cara á cara, y Margarita no pudo resistir la mirada de aquella mujer.

—Cuálquiera diría al ver tu rostro que te has vuelto loca.

—Y no dirás mal, porque en este momento no estoy en mi juicio. Si tuviera fuerzas y un arma, te mataría aquí mismo.

—¿Qué es, este niño? preguntó Vargas desconcertado.

—Qué es! ¿Qué es, me preguntas? Creí que tu conciencia te lo estaría diciendo ahora en voz más fuerte que la mia.

—Acabemos de una vez. ¿Qué sucede? replicó

Gonzalo con muestras de impaciencia.

—Sí, díselo, que estás para vos diriendo.

—Tú dirás bien, lo sabe todo. Yo empiezo.

—(Ha dicho bien, lo sabe todo.) Yo empiezo.

—Pues sea. Ya que para vos no tiene más en creerlo! Pues sea.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

—Me caso con otra, necesito establecerme en el mundo y he elegido una compañera.

un punto, donde ni por sueño creía cada una de por si que debía venir á parar todas han de confesar que, cuanto pueden enseñar á los hombres, es exactamente lo mismo que se halla escrito en un libro que tiene 35 siglos de antigüedad. El autor de la obra de que hablamos lleva su objeto con una industria maravillosa, haciendo cargo de cuantas objeciones ha podido inventar el espíritu de contradicción, y desvaneciéndolas como humo. Allí resultan patentes los ojos amantes sinceros de la verdad y libres de toda preocupación, las altas verdades en que estriba nuestra creencia: la existencia de un solo Dios, la inmortalidad del alma, la exactitud de la historia de los seis días, la inspiración de Moisés, la divinidad del Mesías, el cumplimiento de las promesas, la caída de la humanidad en su primer individuo, y su rehabilitación en Jesucristo. Todo esto se halla expresado con una seguridad que sorprende, con una dialéctica que con dulce fuerza sujeta al entendimiento con una elo- cuencia que arranca el corazón. No es este de aquellos escritos que fatigan y abruman. En medio de su profundidad y erudición, es ameno, variado, elegante, amable y conciliador.

Los que quieran librarse de esta duda fatal que emponzoña nuestra existencia por la inse- guridad de nuestro destino; los que de buena fe quieran examinar á fondo esta cuestión, la más importante para cada uno, en una palabra, los que se propongan apurar la verdad y conseguir la tranquilidad interior, por encrédulos que sean, deben leer esta obra. Empezarán desechando preceptuaciones, irán entreviendo la luz por grados, y acabarán por creer; esto es lo que desean los hombres más obstinados, esto es lo que envidian, como la mayor felicidad. Y los que ya gozan este beneficio, se afirmarán en la posesión de él, y podrán contestar victorirosamente a cuantos sofismas puedan oponérseles.

El Sr. D. FERNAN GONZALO MORÓN, a quien parece Estaba reservada la secretaría del consejo de Estado, no ha aceptado este honorífico cargo, prefiriendo la independencia de su posición y la libertad de continuar los provechosos trabajos en que tan bien sabe emplear su tiempo, á los favores con que la fortuna le brinda.

Falta harán en nuestro sentir los conocimientos y los estudios especiales del Sr. Morón, en el consejo de Estado, y al ver su nombre omitido en la lista de los consejeros, guardamos silencio, en la persuasión de que, como en efecto era, le estuviese reservado el puesto de secretario del alto cuerpo administrativo.

Pero en vista del motivo que definitivamente va á alejar de él al Sr. Morón, mezclase á nuestro sentimiento, por ver retraído del servicio público á un sugeto de los dotes y del saber del distinguido escritor, la satisfacción de observar que no todos los hombres notables siguen el mismo camino, y que entre los mas dignos de ocupar puestos distinguidos, los hay que no se dejan desumbrar, por los atavíos del poder y saben preferir la independencia del ciudadano.

Todas las noticias traídas por los periódicos extranjeros de hoy han sido anticipadas por nuestra correspondencia de ayer. Lo único interesante que en ellos encontramos es una noticia de Montevideo del 17 de agosto. El 11 se abrieron las cámaras legislativas. Oribe acaba de lanzar un decreto en que mandaba á todos los habitantes de los puertos bloqueados por los franceses y los ingleses, que se retirase al Durazno. Para alentar el valor de sus soldados, les ha prometido repartirles las propiedades de los salvajes unitarios y de los inmundos extranjeros. Son palabras del decreto. Parece que la república de Bolivia se dispone á cooperar con el Paraguay contra Rosas. En Buenos-Aires todos los extranjeros estaban armados; mas de 4,000 se podrían reunir al primer grito, y atacando á Rosas en este momento, es fácil aniquilarlo, porque se halla rodeado por todas partes de enemigos, y los que por miedo lo apoyaban, viendo su actual debilidad empiezan á abandonarlo.

**CORRESPONDENCIA ESTRANGERA**  
PARIS 1.º de noviembre.  
(De nuestro corresponsal).  
NEGOCIACIONES CON MÉJICO.—EL MARISCAL SOULT.—MR. THIERS Y SUS ESPERANZAS.—ANIVERSARIO DEL MINISTERIO FRANCÉS.—FAVOR.—ANÉCDOTA DE LA CATASTROFE DE DJEMMA CHAZAOUAT.

Mr. Guizot dijo anoché á varias personas que no creía la noticia de haberse expedido pasaportes á nuestro ministro en Méjico, noticia que habíamos recibido por la correspondencia inglesa. Segun Mr. Guizot sucede todo lo contrario, y hay muchos motivos para creer que las disensiones entre el gobierno de Méjico y nuestro representante, terminan pacíficamente.

La situación del mariscal Soult en el ministerio sigue en el mismo estado. El sigue hablando de su retirada, y los amigos del ministerio siguen no creyendo en ella. Estamos, pues, políticamente hablando en la calma más completa. También se ha calado un poco la efervescencia del agio. La mayor parte de las promesas de acciones de los caminos de hierro se venden con mezquinas primas de unos centavos.

Se habla mucho de los pasos que ha dado en Londres Mr. Thiers para conciliarse el apoyo de los gatos del partido inglés. Lord Palmerston, su adversario de 1840, lo ha recibido perfectamente. Dice que se han puesto de acuerdo para el caso de que vuelvan á hallarse al frente del gobierno de sus respectivos países. Por otra parte la posición de Mr. Guizot es demasiado fuerte para dar lugar á creer que Mr. Thiers pueda arrebatarla; pero quizás en el momento de las elecciones generales se decidirá el rey á dejar que Mr. Thiers tome el ministerio del interior, porque ningún hombre entiende mejor que él el manejo de la masa electoral.

Acaba de celebrarse el aniversario del ministerio del 29 de octubre por medio de favores que ha concedido el rey al *Garde des Sceaux* y al ministro de marina. Se ha concedido á ambos la gran cruz de la Legión de Honor. Mr. Guizot no ha recibido nada de manos de S. M.; pero sería difícil encontrar algo que darle, á menos que fuese un título de duque como el que adorna al canciller Pasquier. Pero no creo que la ambición de Mr. Guizot, que ha crecido mucho de pocos años á esta parte, se incline aun á la adquisición de títulos aristocráticos.

Seguimos esperando de un momento á otro noticias importantes de África. Entretanto la curiosidad pública recoge con ansia los pormenores relativos al desastre en que hemos perdido tantos valientes soldados. Una carta escrita por un soldado que se libró de la matanza de Djemma Chazaouat contiene la siguiente anécdota:

El coronel MONTAGNAC, herido de muerte, se sentó en el suelo y conservó el mando durante algunos minutos; en fin, consciente que moría lo entregó á un jefe de escuadrón de húsares, Mr. de COONORD, diciéndole: nos vence el número; retírate al marabito de Sidi Braim; en cuanto á mí, ya está arreglada mi cuenta. Casi en el mismo instante, Mr. de COONORD, que había recibido ya varias heridas, recibió otra, cayó al suelo y fue hecho prisionero. El capitán GENTIL DE ST. ALFONSE, hijo de uno de los generales distinguidos del imperio, cayó poco después de un balazo en la cabeza. El gineté árabe que lo mató de un pistoleto, gritó al hacer fuego: "ABD-EL-KADER!" Este gineté era efectivamente Abd-el-Kader en persona.

El *Tiempo* publica la siguiente notable carta de Nápoles, 23 de octubre:

En esta corte, como es natural, se habla mucho del enlace proyectado entre el hermano del rey FERNANDO con la Reina ISABEL. Nadie duda de que para esto, y no más que para esto, fue enviado á España el actual embajador, príncipe de CABIN, cuyos padres han andado siempre en este ó semejante género de negocios, con no muy feliz éxito. Yo, que veo y trato á muchos hombres notables por su posición en este país, puedo decir á Vds. que al mismo tiempo que absolutistas y republicanos verían con gusto este enlace, porque halaga á su vanidad y á sus intereses, no disimulan nada sobre el juicio que les merece esta elección en si. Salvando siempre el respeto que deben al conde de TRAPANI, como á un individuo de la familia real, convienen en confesar que su interés en este punto, está muy lejos de ser el de la España, y que este casamiento no podría menos de traer muchos sinsabores á la España misma y al candidato en cuestión. En el conde de TRAPANI, dicen, no ha nacido para salvo de Italia, y mucho menos para sentarse al lado de una Reina constitucional en un país todavía comunitivo.

Por mi parte, esa misma es mi opinión; y para que Vds. se enteren de los datos especiales que la confirmarán, ademas de las razones generales que Vds. comprendrán como yo, les diré alguna cosa, para que entiendan lo que puede ser el conde de TRAPANI en España.

El rey FERNANDO y sus hermanos varones desde el tiempo de FRANCISCO I, fueron educados por el obispo Monsieur ORIVEY, hombre de limitados alcances, de opiniones altamente ultramontanas en religión y en política, y del cual todos los napolitanos recuerdan y repiten la siguiente máxima: que procuraba constantemente inculcar en sus regios educandos, y especialmente en el rey actual, entonces duque de Calabria. "Es menester, les decía, gobernar á los pueblos con una vara de hierro siempre levantada, porque los pueblos no son dóciles sino al castigo." El rey FERNANDO no ha olvidado las lecciones que daba al duque de CALABRIA el obispo ORIVEY. De semejante educación, sin embargo, salió uno de los principes, hermano del rey actual y del conde de TRAPANI, que se hizo superior á los demás en conocimientos y en ilustración, y al cual llaman sus hermanos el sabio; y para que Vds. comprendan hasta qué punto llega su ilustración, les diré que no hace mucho tiempo se describió que ignoraba la existencia de LAFAYETTE y MIRABEAU en la revolución francesa.

Con estos antecedentes, y con decir que el rey actual es el menos capaz de sus hermanos, exceptuando el conde de TRAPANI, que es el que pasa por mas inocente, pueden Vds. figurarse qué ejemplos de gobierno tendrá á la vista el candidato para la mano de la Reina de España. De estos ejemplos referiré á Vds. los siguientes.

El rey, de cuya cualidades y defectos particulares no debemos hablar, habiendo este país, como se lo acuseñó monseñor ORIVEY. Tiene el reino de las Dos-Sicilias por legislación, el código francés reformado. Este código, sin embargo, no rige sino cuando el rey quiere; cuando no, reúne arbitrariamente una especie de cortes militares y especiales para resolver el punto, que no quiere que se juzgue por la legislación común, ó que quiere fallar á su gusto. Sus ministros han salido generalmente de entre la gente menos considerada, y una vez nombró á cuatro gendarmes para los puestos mas importantes del reino, á uno de ellos para el ministerio. Este ministro, llamado CARRETO, grandemente célebre, tiene en su vida política una porción de páginas notables por sus faltas y por sus excesos, que dieron tal vez lugar á la conjuración de Rossaro en 1832, y á la de Palermo en 1838, en las cuales se formó el proyecto de asesinar al rey. En Nápoles se decretó el restablecimiento de los caballeros de Malta, y de otras antiguas instituciones feudales en tiempo de este monarca; se persiguió terriblemente al príncipe de CASSANO, porque desaprobó el monopolio de los azúfres, y las arcas de palacio rebosan de oro, cuando la escasez y la miseria cunden por todas partes.

Con estos antecedentes deduzcan Vds. lo que podrá aprenderse del gobierno napolitano, y las garantías que puede llevar á un gobierno constitucional un principio que no haya visto otra cosa, como sucede al conde de TRAPANI, quien por otra parte respeta y admira á sus hermanos, sin desvirtuar un punto ni de su lado ni de sus mandatos. Así pues, en política no podrá significar otra cosa que ellos, en lo demás nada significa ni bueno ni malo, porque es un niño que come, bebe, pasea, y reza como se lo mandan. Si esto basta para ser manido de la Reina de España, no hay otro mejor que el conde de TRAPANI.

Asi lo cree sin duda la Francia, que hace esfuerzos terribles por hacer á la España este nuevo beneficio. No pueden Vds. imaginar hasta dónde llegan estos esfuerzos, y como se advierten especialmente en esta corte. Ni el embajador francés ni su gobierno se cuidan para nada de las cualidades políticas y morales del conde de TRAPANI, ni de los intereses de la Península. Pero no pudieren lograr el gobierno de julio, que vaya á tomar asiento junto al trono de España un hijo de Luis FELIPE, deseja que ocupe su lugar cualquier otro príncipe, como no tenga significación alguna favorable á la Inglaterra. Con este objeto prescinde absolutamente el gobierno francés, como he dicho, de lo que valga y pueda moralmente valer su candidato, y su influencia ha sido mas decisiva que nunca de algún tiempo á esta parte en los consejos del gabinete español. Comparen Vds. si no las gracias y deferencias concedidas por Mr. Guizot á algunos ministros españoles, á quienes en su interior seguramente mira con desden. Esas gracias concedidas al ministro Mon, y al ex-ministro GONZALEZ BRAVO, son todavía en Francia codiciadas por hombres como Mr. THIERS, que aun no ha podido conseguir otra semejante. No se han concedido en Francia esas gracias a los ministros españoles, como se ha querido decir, por la nivelación de los buques de ambas naciones en los derechos de navegación, ni por otras pequeñas como ésta. Quien lo crea así, conoce mal á los franceses. Se han concedido en la esperanza de otras mayores concesiones y deferencias, entre las cuales puede muy bien contarse la aceptación del conde de TRAPANI, que es el candidato de Francia para el tránsito real de España.

Sobre este punto, sobre la presentación de este candidato por la Francia, debo decir á Vds. una cosa importante. La corte de Nápoles abrigaba ya leves esperanzas de hacerlo triunfar, y parecía aban-

donar su propósito. Las influencias de España parecían declararse contra él, y así lo indicaban ciertas demostraciones del duque de Rivas; cuando repercutieron la embajada francesa dió nueva señal de interés, y las negociaciones y las intrigas se redoblaron, hasta el caso de que hoy se dice públicamente que el compromiso ha llegado á tal punto, que no puede retroceder ningun gabinete, ni el francés, ni el español, ni el napolitano.

La indiferencia de la Inglaterra da nuevo aliento aquí á los defensores de este enlace; pero Vds. como yo, comprenderán que esa indiferencia no puede ser mas que aparente. Seguramente la Inglaterra como Francia no se moverá sino por el instinto de sus propios intereses; pero en este caso, en la reprobación de la candidatura del duque de TRAPANI, en esta reprobación, y no hablamos del candidato que ella prefiere, los intereses de la Inglaterra están de acuerdo con los intereses de España. Pues bien: ó la Inglaterra espera que la opinión pública declarada en España contra el conde de TRAPANI, acabará por triunfar legítimamente, ó aguarda conseguir igual resultado por trastornos y perturbaciones, que otras veces han acecedido en España por causas menos graves, y de las cuales siempre han recogido las naciones estranjeras largos beneficios. El triunfo definitivo de esta candidatura no se presenta á los ojos de los hombres sensatos y previsores, sino como un origen de gravísimos males, ora se establezcan un gobien bajo la significación que esa candidatura tiene, ora se muevan para impedirlo los intereses constitucionales, que se han arraigado en ese país. Teman Vds. mas que ninguna otra en este momento, á la política francesa, que se resiente todavía gravemente del virus que la inoculó Luis XIV.

Muchos pudiera estenderse al hablar de estos asuntos; pero Vds. podrán hacerlo mejor que yo. Para concluir diré á Vds., que nuestro embajador duque de Rivas, está muy querido aquí, y parece muy contento con este clima; con este suelo, y con estas hermosuras, que aunque no son muchas, las pocas que hay, tienen esos tipos que agrandan los poetas.

## EXAMEN DE LA PRENSA.

Todos los periódicos liberales consagran hoy sus artículos á la explicación de la intención sedicosa que ha sido sofocada en Valencia, y en todos ellos notamos la falta de detalles y pormenores de un suceso que ha podido ser de bastante importancia: ni uno solo de nuestros colegas inserta carta alguna del teatro fatal de tan desplorables acontecimientos.

El *Heraldo* ha visto con ellos destriadas las ilusiones que abrigaba el día anterior, de que el partido progresista, emprendiese el camino legal por su concurrencia á las elecciones; y por lo mismo que estas se están verificando en la actualidad, le pareció el motín de Valencia, mas desautorizado e injustificable que todos los anteriores: ensalza la reconocida lealtad y disciplina del ejército, y como nosotros, no puede menos de elegir la conducta del gabinete que abrigaba el día anterior, de que el partido progresista, emprendiese el camino legal por su concurrencia á las elecciones; y por lo mismo que estas se están verificando en la actualidad, le pareció el motín de Valencia, mas desautorizado e injustificable que todos los anteriores: ensalza la reconocida lealtad y disciplina del ejército, y como nosotros,

Varias personas respetables, que animadas de un celo por la religión digno de elogio, estan tiempo hace contribuyendo con sus limosnas mensuales, para la construcción de un templo en el pueblo de Chamberí, nos rugen llameando la atención de las personas encargadas de esta obra, á fin de que se vea el modo de darle el impulso conveniente para que cuanto antes se realice aquél noble y religioso pensamiento. Se nos informa por dichas personas, que la obra esta bastante descuidada, que se procede en ella con una lentitud extraordinaaria, y que apenas se ven en el sitio de los trabajos mas que un corto número de operarios, sin persona que esté á la vista de ellos y los dirija en sus tareas como corresponde.

—El sistema tributario, está dando lugar a repetidos abusos. Entre otros ejemplos podemos citar el de un sueldo de la comisión nombrada al efecto, compuesta de los señores Cassi, Bruguer y González, y en su virtud estima que las referidas enfermedades que han padecido los ganados, no son de las llamadas contagiosas, y no hay en este asunto el motivo de alarma que se creyó en principio. Sin embargo, como quiera que la enfermedad de los ganados es asunto de bastante consideración, la sociedad económica aconsejó al gobierno, que por los varios motivos que están á su alcance, procure generalizar entre los ganaderos, pastores y albañiles la instrucción conveniente, á fin de que puedan socorrer con los auxilios del arte á sus ganados en las enfermedades que les ocurrían.

—Varías personas respetables, que animadas de un celo por la religión digno de elogio, estan tiempo hace contribuyendo con sus limosnas mensuales, para la construcción de un templo en el pueblo de Chamberí, nos rugen llameando la atención de las personas encargadas de esta obra, á fin de que se vea el modo de darle el impulso conveniente para que cuanto

antes se realice aquél noble y religioso pensamiento.

—La misa y oficio de este dia son en honor de la octava de la fiesta de Todos los Santos, que la iglesia celebra con rito doble y ornamento blanco.

—Dícese que el general CÓRDOVA ha dejado de ser capitán general de Madrid, de cuyo cargo ha hecho renuncia, que le ha sido admitida.

—Refiere el *Espectador* los hechos siguientes:

Así la noche de la mañana de ayer se ha desplomado parte del tejado de una casa en la calle de la Corredora de San Pablo, en donde afortunadamente no ha habido desgracia alguna.

—En la tarde del mismo dia al dolar un coche la esquina de la calle de la Montera á la del Carmen, sea por la precipitación con que caminaba ó por la torpeza del cochero, tomó mal la vuelta, lo que hizo que las ruedas de un lado dominasen la acera, rodando tan próximas á la pared, que una señora que á la sazón pasaba por el mismo punto y tuvo tiempo para retroceder, sufrió una fuerte rozadura en un brazo, viéndose en inminente peligro de ser aplastada contra la pared.

—Ha cesado de publicarse el *Globe*, se ha encargado de cubrir sus suscripciones el *Herold*.

—CRONICA RELIGIOSA.

SABADO 8 DE NOVIEMBRE.

San Severino y compañeros mártires; San Godofredo, obispo; San Cipriano, mártir y San Perón, obispo y mártir.

La misa y oficio de este dia son en honor de la octava de la fiesta de Todos los Santos, que la iglesia celebra con rito doble y ornamento blanco.

—En los templos, ya anunciadós los sábados anteriores, se celebrará el obsequio semanal á la Santísima Virgen María.

En la parroquia de San Pedro el Real el culto mensual acostumbrado á Nuestra Señora de la Concepción, á devoción de la corte de María. Por la mañana con misa cantada y por la tarde á las cuatro ejercicios con sermon.

En la de Santa María, será el dia octavo de la novena de la Almudena. A las cuatro de la tarde, predicando D. Eugenio Aguado.

—BOLSA.

El precio de todos los efectos públicos afijo notablemente ayer; el por 100 abrió á 36 1/2, declinando hasta no encontrar dinero á cerrarse la Bolsa mas que á 36 1/8 al contado. Los cupones estaban ofrecidos á 25 y el por 100 de 24 3/8 á 21 1/4. En los solos días de diferencia es de un uno á muy próxima: estas alteraciones inmotivadas son miradas con desagrado por todos los interesados en nuestra deuda, y esto mismo es lo que nos infundía recelo al tiempo que lo veíamos ascender con rapidez. La fricción de los valores es una señal tan evidente como lo alto de los precios, la estabilidad del gobierno y la prosperidad del país; y por lo mismo que necesitamos recobrar el crédito, hemos recomendado mucho peso y medida en la negociación, único medio de que se olviden las escenas á que ha servido la Bolsa de teatro por consecuencia de haberse metido todo el mundo á especular. Se ha creído que las especulaciones por esta vez era regular y natural y en hada parecidas á las de los años anteriores, que por tanto no había riesgo; y aunque nuestros avisos sean mirados como inportantes, nosotros seguimos dándolos constantemente, porque observamos que compraban quienes necesitaban vender, en vista de la grande diferencia entre los precios de esta y otras bolsas y otras razones que sería prolijo enumerar. Si la baja continúa, tal vez habrá aprovechado la subida los que menos sacrificios hicieron por alimentarla, encontrándose los demás con la misma dificultad de realizar sus valores á un precio que no les fuera desventajoso. Esperamos el aspecto que hoy presenta la contratación, para discutir el estado de la Bolsa en vista de los fenómenos ocurridos en esta semana.

—CAMBIOS.